



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

## Comité Editorial

### Informe Cuatrimestral de Actividades Enero-Abril de 2021

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Estatus de la integración del Comité Editorial:

En acuerdo IEM-CG-45/2020, aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual del día 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte, el Consejo General del IEM modificó la integración de Consejeras o Consejeros de Comisiones y Comités de este Órgano Electoral, entre ellas el Comité Editorial, quedando integrada actualmente de la siguiente manera, como indica el considerando séptimo:

Presidenta	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante	Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Secretaría Técnica	L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez

**SEGUNDO.** El artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán dispone como atribuciones del Consejo General, entre otras, las de integrar las Comisiones permanentes y temporales, así como los Comités que el mismo determine, que a su vez se integrarán y funcionarán en los términos que disponga el Consejo General o las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán del 11 de agosto de 2016, mediante acuerdo CG-25/2016, se creó el Comité Editorial como un grupo de trabajo permanente del Consejo General, encargado de proponer la política editorial, analizar la producción editorial de este Instituto, brindar asesoría técnica, así como formular propuestas y opiniones.

En sesión ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán del 13 de septiembre de 2016 quedó formalmente instalado.

**CUARTO.** Atribuciones del Comité Editorial:

El punto cuarto del Acuerdo del Consejo General por el que se crea e integra el Comité Editorial, por medio del cual se regulará el proceso de producción editorial del Instituto Electoral de Michoacán, establece las siguientes funciones:

- I. Formular los "lineamientos", reglas y demás documentos necesarios para el proceso de edición y publicación del Instituto Electoral de Michoacán, los cuales serán sometidos a consideración del Consejo General;
- II. Fijar la política editorial;
- III. Seleccionar los libros que se publiquen con el sello editorial, de acuerdo con una revisión y dictamen por parte de los integrantes, en términos de los lineamientos respectivos;
- IV. Decidir sobre la creación de revistas y revisar semestralmente los números publicados en el periodo, los avances en los planes de indexación y asesorar a los coordinadores o editores para mantener y mejorar la calidad de las mismas;
- V. Dirigir y coordinar los trabajos editoriales del Instituto Electoral de Michoacán;
- VI. Determinar, en su caso, los términos de referencia de las convocatorias anuales a concurso de productos editoriales, de acuerdo con el presupuesto anual;
- VII. Crear, modificar o terminar las colecciones y las líneas editoriales;
- VIII. Asesorar al Consejo General y a las áreas del Instituto en materia editorial;
- IX. Velar por el cumplimiento de los formatos de series, colecciones y por el buen manejo de la imagen del sello editorial;
- X. Decidir el número de ejemplares publicados de cada libro y la reedición o reimpresión de obras editadas y publicadas por el Instituto Electoral de Michoacán, de acuerdo con el presupuesto anual;
- XI. Coordinarse con los demás Comités, Comisiones y áreas del Instituto Electoral de Michoacán en los programas de difusión correspondientes, así como en sus atribuciones respectivas;
- XII. Ser el enlace con otras instituciones públicas o privadas en materia editorial, así como decidir sobre las coediciones con las mismas, de acuerdo con el presupuesto anual;
- XIII. Los integrantes del Comité Editorial podrán publicar si se acogen completamente a los lineamientos editoriales y se ausentarán de las reuniones cuando se esté evaluando su material. No tendrán derecho a voz ni voto en estos casos, ni cuando se presente algún impedimento, en los términos de la normativa aplicable;
- XIV. El Comité sesionará en los términos de la normativa aplicable;
- XV. Las demás que determine la normativa aplicable y el Consejo General.

Las normas aplicables al funcionamiento del Comité, en lo conducente serán:



1. Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
2. Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.
3. Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
4. Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán.
5. Los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
6. Los lineamientos editoriales.
7. De forma supletoria, la demás normativa aplicable.

De esta manera, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 fracción II, 52, 53 y 54 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán rinde el Informe Cuatrimestral de Labores del período comprendido por los meses de enero a abril de 2021.

El presente Informe se ha estructurado en los siguientes apartados:

## **Presentación**

- I. Sesiones del Comité Editorial**
  - a. Puntos del orden del día
- II. Revista Elector.com**
- III. Cuadernillos institucionales “Somos IEM”**
- IV. Revista Especial Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**

## **I. SESIONES DEL COMITÉ EDITORIAL**

Durante el cuatrimestre que se informa, el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán celebró cuatro sesiones ordinarias mensuales durante enero, febrero, marzo y abril del presente.

### **a) Puntos del orden del día**

Los puntos tratados en la sesión llevada a cabo el cuatrimestre que se informa se describen a continuación:

Núm.	Tipo de sesión	Fecha	Puntos del orden del día
1.	Ordinaria	Sábado 30 de enero de 2021	<p><b>Primero.</b> Lectura de contenido del acta de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 30 de diciembre de 2020; y aprobación en su caso.</p> <p><b>Segundo.</b> Presentación del número doble 7-8 de la revista <i>Elector.com</i>.</p> <p><b>Tercero.</b> Presentación de la convocatoria para el número 9 de la revista <i>Elector.com</i>; y aprobación en su caso.</p> <p><b>Cuarto.</b> Asuntos generales.</p>
2.	Ordinaria	Jueves 25 de febrero de 2021	<p><b>Primero.</b> Lectura de contenido del Acta N.º IEM-CED SORD-01/2021 de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 30 de enero de 2021; y aprobación en su caso.</p> <p><b>Segundo.</b> Informe que rinde la Secretaría Técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM".</p> <p><b>Tercero.</b> Asuntos generales.</p>
3.	Ordinaria	Martes 30 de marzo de 2021	<p><b>Primero.</b> Lectura de contenido del Acta N.º IEM-CED-SORD-02/2021 de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 25 de febrero de 2021; y aprobación en su caso.</p> <p><b>Segundo.</b> Informe que rinde la Secretaría Técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM".</p> <p><b>Tercero.</b> Asuntos generales.</p>
4.	Ordinaria	Martes 27 de abril de 2021	<p><b>Primero.</b> Lectura de contenido del Acta N.º IEM-CED-SORD-03/2021 de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 30 de marzo de 2021; y aprobación en su caso.</p> <p><b>Segundo.</b> Informe que rinde la Secretaría Técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM".</p> <p><b>Tercero.</b> Asuntos generales.</p>

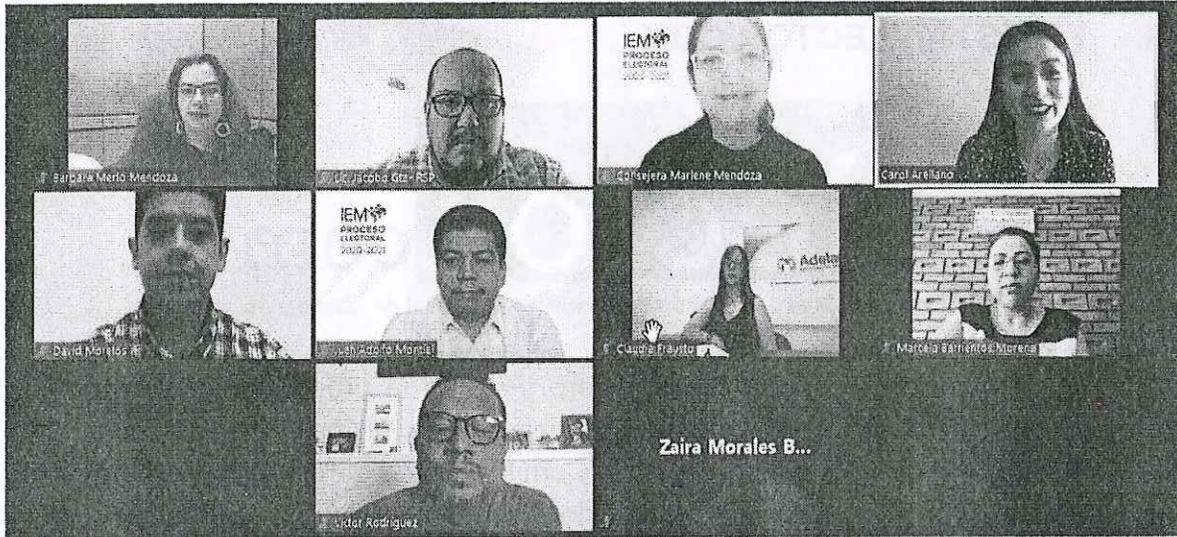




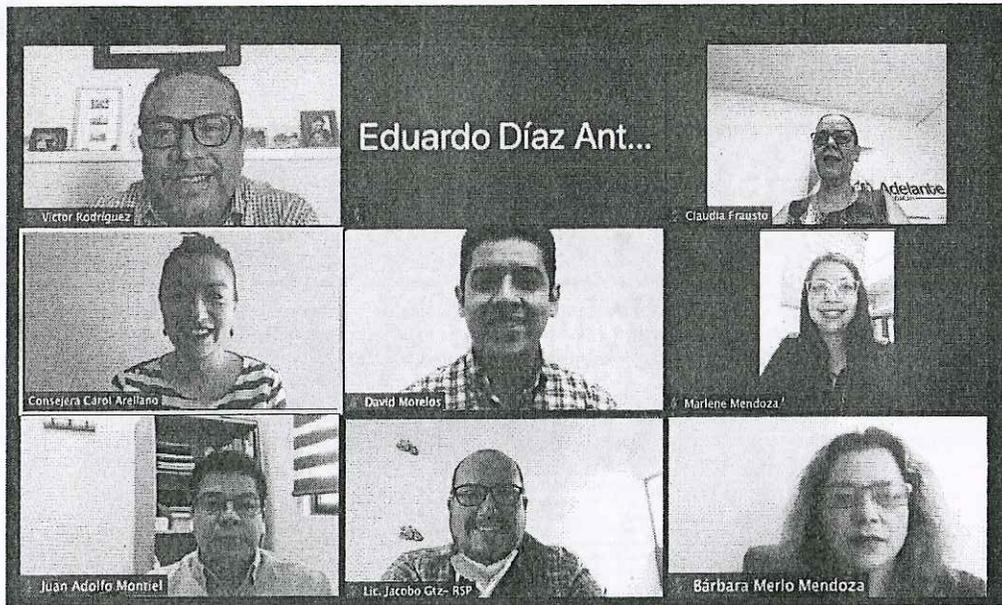
Sesión del Comité Editorial del sábado 30 de enero de 2021.



Sesión del Comité Editorial del jueves 25 de febrero de 2021.



Sesión del Comité Editorial del martes 30 de marzo de 2021.



Sesión del Comité Editorial del martes 27 de abril de 2021.

*Handwritten signature in blue ink.*

## II. REVISTA ELECTOR.COM

**elector.com**

Órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán

En la sesión celebrada el día 30 de enero se hizo la presentación del número doble 7-8 de la *Elector.com*, una vez realizadas las últimas observaciones por parte de las consejerías integrantes del Comité y de algunos representantes de partidos, en cuanto a actualizar sus logotipos oficiales y representaciones suplentes. La revista está disponible en el link:

<https://iem.org.mx/documentos/publicaciones/revistas/Revistas/Elector/Archivos/Revista%20Digital%20Elector%20Nmero%2007-08.pdf>





Una vez aprobado el número 7-8 de la revista y la convocatoria del número 9, se procedió por parte de la secretaría técnica a difundir ambos materiales en las redes del Instituto.

**IEM**

Te invitamos a consultar la edición número 7-8 de la revista digital

**elector.com**  
Órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán

**2020-2021 PANDEMIA Y ELECCIONES**

Disponible ya para su descarga en el portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán:

**www.iem.org.mx**

Banner para portal de internet.

**IEM**

Te invitamos a consultar la edición número 7-8 de la revista digital

**lector.**  
Órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán

Disponible ya para su descarga del portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán:

**www.iem.org.mx**

**IEM**

**CONVOCATORIA**

PARA ENVIAR ARTÍCULOS PARA EL NÚMERO 9 DE LA REVISTA

**elector.com**  
Órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán

Correspondiente al periodo **ENERO-JUNIO DE 2021**

**MAYORES INFORMES**

**www.iem.org.mx**

Banners para redes sociales.



Banner para portal de internet.

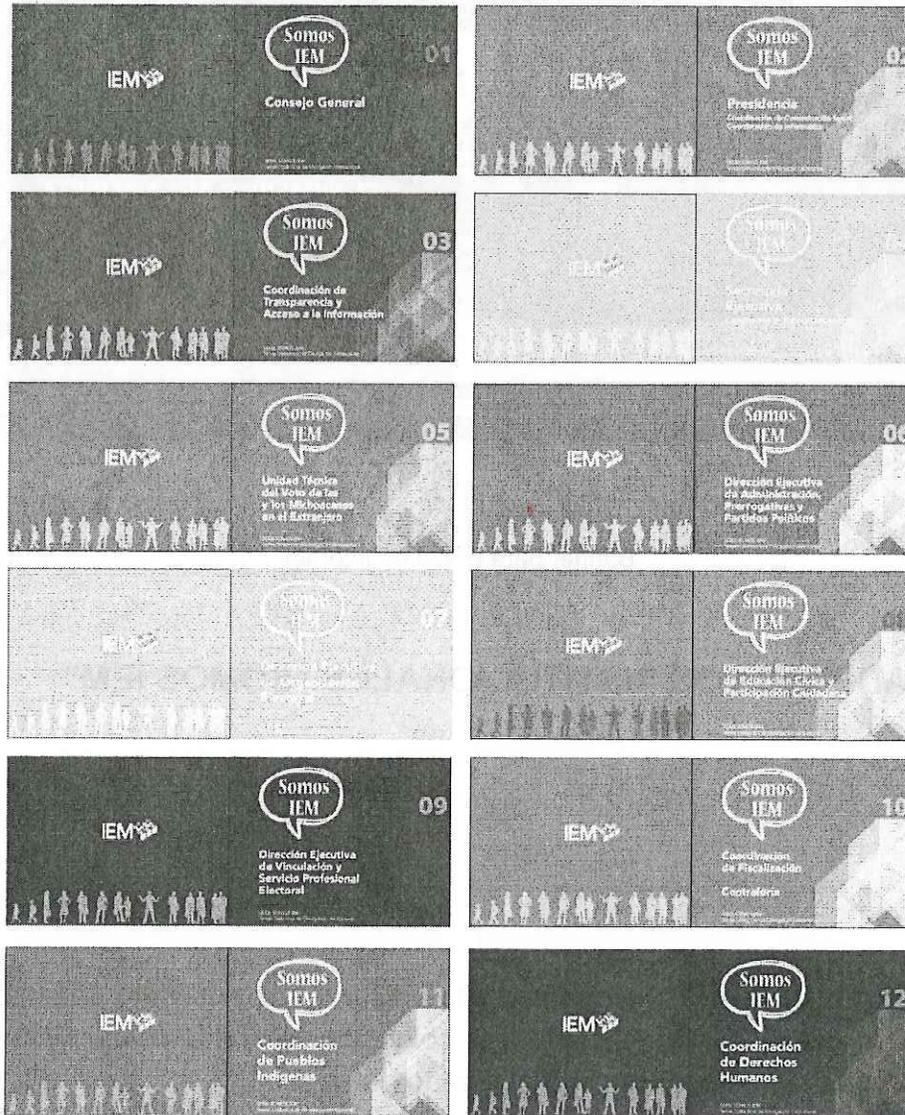
### III. CUADERNILLOS INSTITUCIONALES “SOMOS IEM”



En la sesión celebrada el 25 de febrero se rindió informe por parte de la secretaria técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales “Somos IEM”, de la cual se presentó el diseño general.

El concepto gráfico gira en torno a un diseño homogéneo en la portada y contraportada, en el que la única variación es el color que distingue a cada uno de los temas. La información que contienen los cuadernillos se redactó con base en la que se recibió por todas las áreas a petición del Comité. La idea es utilizar un lenguaje sencillo, claro y directo, para que la ciudadanía pueda entender sin mayor problema lo que hacen todas las áreas del Instituto.





Mostrario de portadas y contraportadas de la colección de cuadernillos.

En la misma sesión la secretaría técnica presentó los títulos siguientes:

1.	<b>Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración: Consejerías y partidos políticos</li> <li>- Comisiones y Comités</li> </ul>
2.	<b>Presidencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de Comunicación Social</li> <li>- Coordinación de Informática</li> </ul>

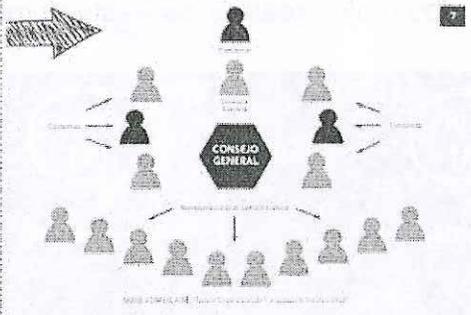
-Comité de Archivos

**¿Cómo está organizado el Consejo General?**

Sus integrantes:

- Presidente del Consejo General (electo)
- Vicepresidente
- Secretario
- Representantes de los partidos políticos inscritos en el padrón electoral
- Representantes de los ciudadanos de Michoacán

El Consejo General es el órgano rector del IEM, responsable de la organización y desarrollo de los procesos electorales en el estado de Michoacán.



**Representaciones de los partidos políticos**

A las representaciones de los partidos políticos y al Consejo General se le atribuye la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los principios de la Ley Electoral del Estado de Michoacán.

- Representación de los partidos políticos inscritos en el padrón electoral
- Representación de los partidos políticos inscritos en el padrón electoral
- Representación de los partidos políticos inscritos en el padrón electoral

**¿Qué actividades principales realiza el Consejo General?**

El Consejo General es responsable de:

- Organizar y desarrollar los procesos electorales en el estado de Michoacán
- Garantizar el cumplimiento de los principios de la Ley Electoral del Estado de Michoacán
- Promover la participación ciudadana en los procesos electorales

Ejemplo de diseño de interiores de uno de los cuadernillos.

En la sesión celebrada el 30 de marzo se rindió informe por parte de la secretaria técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM" de los títulos siguientes:

3.	<b>Secretaría Ejecutiva</b> -Coordinación de Archivo
4.	<b>Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información</b>
5.	<b>Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero</b>

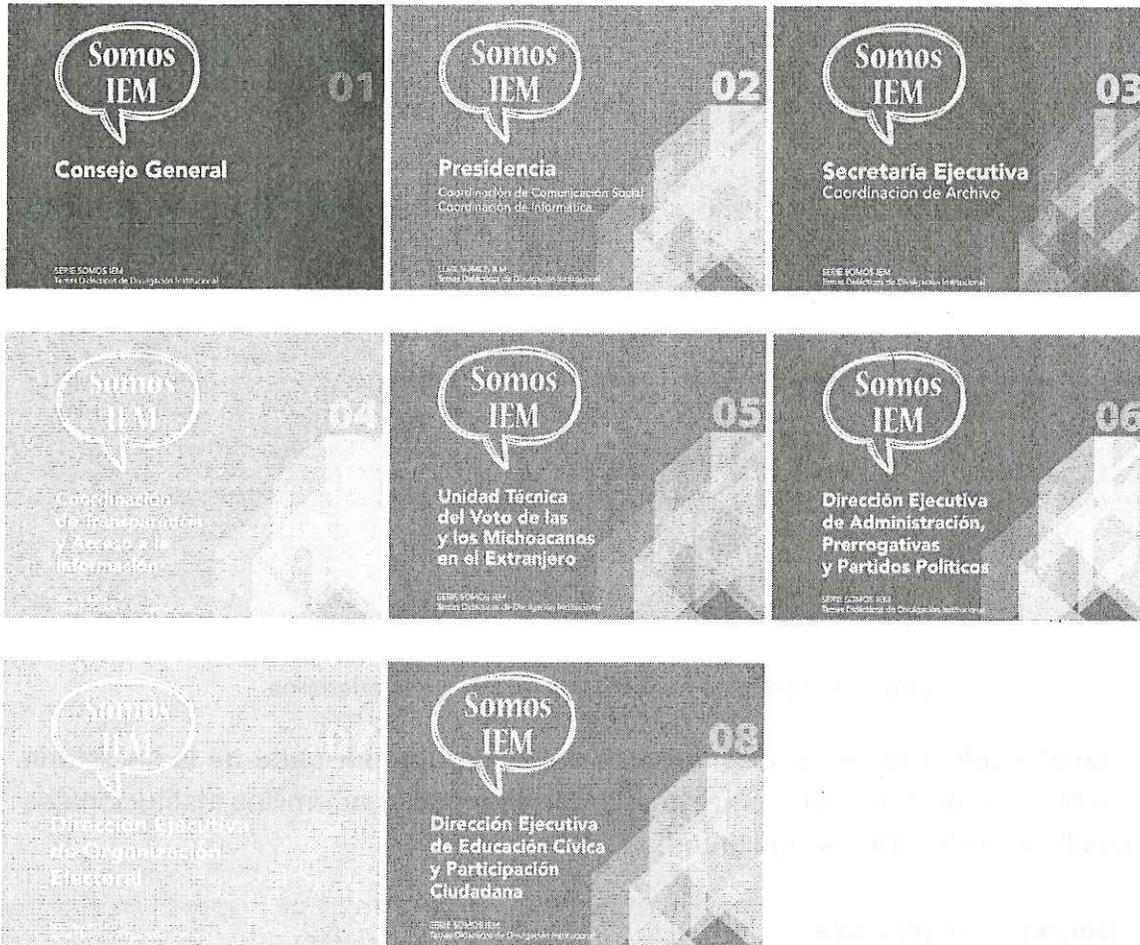
En la sesión celebrada el 27 de abril la secretaria técnica del Comité Editorial presentó los títulos siguientes:

6.	<b>Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos</b>
7.	<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**8. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana**

Estos son los títulos realizados hasta el momento:



**IV. REVISTA ESPECIAL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**

En la sesión de abril, en asuntos generales, la secretaría técnica informó al Comité Editorial sobre el avance del número especial sobre el proceso electoral reciente.

A la par que los cuadernillos y el número 9 de la revista *Elector.com*, se trabaja en el diseño del documento y en la definición de la estructura de contenidos, así como en la redacción y corrección de algunos textos, y en la selección y digitalización de fotos e imágenes.

Se compartió con los asistentes a la sesión una propuesta de contenidos.

**CONTENIDOS REVISTA IEM NÚMERO ESPECIAL PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

**Directorios IEM**

**Presentación / editorial**  
**Inicio del Proceso Electoral**  
**Conformación de Consejerías**  
**Titulares de áreas**

**1. INFOGRAFIÁS**

**Etapas del proceso electoral**

- Estadísticas
- Fechas relevantes
- Cifras
- Datos

**2. GALERÍAS FOTOGRÁFICAS**

**Órganos desconcentrados**

- Convocatorias
- Entrevistas
- Integración
- Capacitación
- Visitas de Consejerías

**Registros de candidaturas**

**Consejerías**

- Medios de comunicación
- Reuniones de trabajo
- Sesiones de Consejo General
- Sesiones de Comisiones y Comités
- Eventos

**Actividades de Presidencia**

Firma de convenios

**3. ACCIONES INSTITUCIONALES**

- Código de ética
- PREP
- Lineamientos sobre Violencia Política de Género
- Pacto por unas Elecciones Paritarias y Libres de Violencia Política contra las Mujeres en Michoacán
- Lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en cargos de elección popular
- Voto en el Extranjero
- Documentación electoral
- Los debates políticos
- Supervisores/as y capacitadores/as electorales locales

Sesiones del Consejo General

El presente Informe Cuatrimestral de Actividades Enero-Abril de 2021 fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero Electorales integrantes del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del 31 treinta y uno de mayo de 2021 dos mil veintiuno.-----



---

**LICDA. CAROL BERENICE  
ARELLANO RANGEL  
PRESIDENTA  
DEL COMITÉ EDITORIAL**



---

**LICDA. MARLENE ARISBE MENDOZA  
DÍAZ DE LEÓN  
INTEGRANTE  
DEL COMITÉ EDITORIAL**



---

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL  
HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE  
DEL COMITÉ EDITORIAL**



---

**L.C.C. VÍCTOR EDUARDO  
RODRÍGUEZ MÉNDEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ EDITORIAL**